

N°

### CONSTANCIA DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Quien Suscribe, **ELIO VLADIMIR VINACHI HERNANDEZ**, Director de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía del Municipio Los Salias del Estado Bolivariano de Miranda, según Resolución Nro.017/2021, de fecha 11 de enero de 2021, publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 06/01 de fecha 11 de Enero de 2021.

#### HACE CONSTAR

Que, el(la) Ciudadano(a):

de años de edad, cédula de identidad N°  
estado civil: , ocupación/profesión:

, de nacionalidad:  
, domiciliado(a) en:

, acudió ante esta Oficina y bajo FE de juramento declara que: **trabaja por cuenta propia**, devengando un ingreso mensual promedio de:

, mensuales, según el testimonio de los ciudadanos:

, cédula de identidad N°

, cédula de identidad N°

ambos mayores de edad y de este municipio.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en San Antonio de Los Altos, a los ( ) días del mes de de dos mil veinti (20 ).

**ELIO VLADIMIR VINACHI H.**  
Director de la Oficina de  
Atención al Ciudadano

**NOTA:** Este documento sólo será válido con el sello húmedo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía del Municipio Los Salias y la firma en original del Jefe de dicha Oficina. No se permiten tachaduras ni enmendaduras. **VÁLIDO POR SEIS(6) MESES**

# **Requisitos**

- o Presencia del Solicitante **(ACTO PERSONALÍSIMO)**.
- o Copia de la Cédula de Identidad del solicitante.
- o Copia del RIF o de algún recibo de servicio público a nombre del solicitante donde aparezca la dirección.  
**(LA DIRECCION QUE APAREZCA EN EL RIF DEBE SER DEL MUNICIPIO LOS SALIAS).**
- o Traer dos (2) testigos con copia de la cédula de identidad, que sean mayores de edad, que no sean familiares ni funcionarios de la Alcaldía de los Salias, **LOS CUALES DEBEN DE ESTAR PRESENTES PARA EL MOMENTO DE LA FIRMA EN EL DOCUMENTO.**
- o Cancelar el trámite administrativo de 0,06 PTR.(Petro)
- o Una vez elaborado el formulario **debe imprimir dos (2) planillas para su firma. (Rellenar en la computadora)**

**NO SE EMITIRAN CONSTANCIAS SI NO CUMPLE CON  
TODOS LOS REQUISITOS  
(SIN EXCEPCION)**

Nº

Número consecutivo para ser colocado por la Oficina de  
Atención al Ciudadano

**CONSTANCIA DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA**

Quien Suscribe, **ELIO VLADIMIR VINACHI HERNANDEZ**, Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía del Municipio Los Salias del Estado Bolivariano de Miranda, según Resolución Nro.022/2019, de fecha 18 de enero de 2019, publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 17/01 de fecha 24 de Enero de 2019.

**HACE CONSTAR**

Que, el(s) Ciudadano(s),

de años de edad, cédula de identidad N° V-  
estado civil: , de nacionalidad: , domicilio(s) en:  
, ocupación/profesión:

**SAN ANTONIO DE LOS ALTOS, MUNICIPIO LOS SALIAS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA** en esta Oficina y bajo fe de juramento declara que: Trabaja por cuenta propia, devengando un promedio de:

, mensuales, según el testimonio de los ciudadanos:

, cédula de identidad  
, cédula de identidad  
ambos mayores de edad y de este municipio.

**Firma del testigo 2,  
para REALIZARSE  
EN LA OFICINA  
DE ATENCION AL  
CIUDADADO**

**Firma del testigo 1,  
para REALIZARSE  
EN LA OFICINA  
DE ATENCION AL  
CIUDADADO**

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en San Antonio de Los Altos, a los  
( ) días del mes de de dos mil diecinueve (2019).

**Días en número**

**Días en letras**

**ELIO VLADIMIR VINACHI H.**

Jefe de la Oficina de  
Atención al Ciudadano

**NOTA: Este documento sólo será válido con el sello húmedo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía del Municipio Los Salias y la firma en original del Jefe de dicha Oficina. No se permiten tachaduras ni emmendaduras. VÁLIDO POR SEIS(6) MESES**